

be clasale por el mismo, toda vez que no tiene
 inconveniente en cederlo por el precio medio que
 segun su clase valga; todo lo que hace puen
 te a la corporacion para que desde luego acuer
 de lo que crea mas conveniente. Los Señores del
 Ayuntamiento en vista de lo manifestado por
 el Señor presidente, por una unanimidad acuer
den que se disponga lo antes posible de la
 construcción del pequeño cementerio con
 tigo al Municipal de esta villa, pero con
 separacion de este, tanto de paredes como
 de puertas para la entrada y salida, en don
 de puedan ser sepultados todos los cada
 veses que por cualquier concepto no per
 tenezcan a la Religion Católica. Asi
 mismo acuerden: que calculandose
 la obra de corta cantidad para con
 tratarla por sabana, se haga por admi
 nistracion, encargandose de ella el he
 nor primer Teniente Alcalde de este
 Ayuntamiento D. Pedro Guerrero Gar
 cia, como persona entendida y de toda
 la satisfacion y confianza del Ayunta
 miento, y que hallandose puen te acep
 to el cargo que se le confia, quien
 puede asi mismo convenir con D. Fre
 de Vega Jimenez, la parte de terreno

